

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/612/G.C./CAZ.
- Denunciado: José Antonio Cortés Santiago.
- DNI: 27497204Z.
- Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009.

Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 77.9 y 78.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave, la primera y muy grave, la segunda.

- Sanción: Multa de 4.061 a 53.500 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre 5 años y un día y diez años.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al acuerdo de inicio ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde del monte «Las Lagunas».*

Expte. MO/0019/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde:

Nombre	Término municipal
Bailén Titos, Irene	Pizarra (Málaga)
Bolivar Lomas, Francisca	Jaén
Bolivar Titos, Manuel	Jaén
Herederos de Algar Valverde, Concepción	Málaga
Herederos de Martínez Becerra, Antonia	Jaén
Herederos de Morales Lomas, Agustín	Noalejo (Jaén)
Herederos de Zafra Cabrera, Juan	Jaén
Jiménez Pareja, Francisco	Antas (Almería)
Lomas Botia, Manuela	Alcalá de Henares
Lomas Espinosa, Antonio	Alacant
Lomas García, Antonio Javier	Granada
Martínez Becerra, Juana	Noalejo (Jaén)
Martínez León, José	Madrid
Molina Morales, Antonio	Noalejo (Jaén)
Morales Romero, Juana	Manzanares
Ocete García, Ángeles	Campotéjar (Granada)
Ramos García, Francisca	Madrid
Rayos Titos, Manuel	Noalejo (Jaén)
Romero Osorio, Francisco	Noalejo (Jaén)
Romero Ruiz, Antonio	Noalejo (Jaén)
Romero Ruiz, Antonio	Noalejo (Jaén)

Sánchez Rayo, Beatriz  
Sánchez Rayo, Francisco  
Santos Olmo, Sacramento  
Titos Martínez, Vicente

Jaén  
Córdoba  
Granada  
Alcalá de Henares (Madrid)

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de mayo de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/0019/2009, del monte público «Las Lagunas», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Las Lagunas, Código de la Junta de Andalucía JA-30106-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Noalejo y sito en el término municipal de Noalejo, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 953 313 506. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 15 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2676/2009).*

### ANUNCIO DE SUBASTAS

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, calle Tomás de Ibarra, núm. 36.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los lidiadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.aeat.es](http://www.aeat.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subastas podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subastas en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de Subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo

lo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2009R4176001026.

Acuerdo dictado el 1.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 19.10.2009, 10,00 horas.

Lote único: Valoración: 250.000,00 euros.

Cargas: 35.796,00 euros. (Afección urbanística a favor del Ayuntamiento depurada el 22.4.2009.)

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 214.204,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 42.840,80 euros.

Descripción: Parcela núm. 155, procedente de la dehesa denominada del Vicario y el Palmar, del término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Tiene una cabida de 2.663 m<sup>2</sup>. Linda: norte y oeste, con caminos formados por la propia finca matriz; este, con la parcela núm. 156; sur, con la parcela núm. 154 y parte con camino formado por la finca matriz. No está arrendada. Finca 10.053, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2009R4176001027.

Acuerdo dictado el 1.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 19.10.2009, 11,00 horas.

Lote único: Valoración: 228.500,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 228.500,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 45.700,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Finca núm. 1: Piso en planta segunda, letra B, del portal 2 del edificio Feria I, sito en el núm. 3 de la C/ Fiesta de la Cremá, municipio de Fuengirola (Málaga). Superficie útil de 76,55 m<sup>2</sup>. Se subasta el pleno dominio de esta finca. Finca 23534, Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola.

Valoración: 198.795,00 €.

Finca núm. 2: Participación indivisa de 1/49 ava parte de la finca matriz, correspondiente al parking núm. 17 en sótano del edificio Feria I, C/ Fiesta de la Cremá, núm. 3, de Fuengirola (Málaga). Superficie de 21,23 m<sup>2</sup>. Se subasta el pleno dominio de esta finca. Finca 38579, Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola.

Valoración: 22.850,00 €.

Finca núm. 3: Participación indivisa de 1/112 ava parte de la finca matriz, correspondiente al trastero núm. 107 en sótano del edificio Feria I, C/ Fiesta de la Cremá núm. 3, de Fuengirola (Málaga). Superficie de 4,52 m<sup>2</sup>. Se subasta el pleno dominio de esta finca. Finca 38581, Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola.

Valoración: 6.855,00 €.

Subasta núm. S2009R4176001028.

Acuerdo dictado el 1.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 19.10.2009, 12,00 horas.

Lote único: Valoración: 175.300,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 175.300,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 35.060,00 euros.

Descripción: Piso en Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla), sector Triángulo, bloque 7, bajo D. Tiene una superficie de 110,83 m<sup>2</sup> y útil de 89,31 m<sup>2</sup>. Finca 25.721, Registro de la Propiedad núm. 1, de Dos Hermanas. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2009R4176001029.

Acuerdo dictado el 1.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 19.10.2009, 13,00 horas.

Lote 01: Valoración: 167.040,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 167.040,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 33.408,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Local comercial en planta baja del edificio en Coria del Río, C/ Malagueñas, s/n. Superficie construida de 230,40 m<sup>2</sup>. Linda: derecha entrando, escalera de acceso al piso A y solar 69 del plano de parcelación; izquierda, escalera de acceso al piso B y solar 72 del plano de parcelación; fondo, calle peatonal denominada Alegrias. Finca registral 10495, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sevilla.

Lote 02: Valoración: 252.500,00 euros.

Cargas: 172.885,00 euros (Hipoteca a favor de BBVA, S.A., depurada el 17.3.2009).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 79.615,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 15.923,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Nave industrial en el Polígono La Estrella, parcela F/24, superficie edificada de 312,50 m<sup>2</sup>, quedando el resto destinado a porche delantero. Solar de 375 m<sup>2</sup>. Linda: frente, calle interior; derecha, parcela F/25; izquierda, parcela F/23; y fondo, parcela F/1. Finca registral 13032, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sevilla.

Subasta núm. S2009R4176001030.

Acuerdo dictado el 2.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 20.10.2009, 10,00 horas.

Lote único: Valoración: 200.200,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 200.200,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 40.040,00 euros.

Descripción: Nave industrial núm. 8 de dos plantas integrante del edificio de tres plantas compuesto por ocho naves industriales y tres locales en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Parque Industrial y de Servicios Aljarafe «PISA». Superficie total entre las dos plantas 182 m<sup>2</sup>. Linda: derecha, naves 1 y 2; izquierda, nave 9; frente, vía de circulación; y fondo, nave 5. Finca 17129, Registro de la Propiedad núm. 7 de Sevilla. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2009R4176001031.

Acuerdo dictado el 2.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 20.10.2009, 11,00 horas.

Lote único: Valoración: 1.504.740,00 euros.

Cargas: 1.322.345,81 €, con el siguiente desglose:

Hipoteca a favor de La Caixa por 891.267,84 € depurada el 22.5.2009.

Embargo a favor de Banco Popular, S.A. por 16.900,00 € depurado el 24.4.2009.

Embargo a favor de Talleres Vaca, S.A., por 400.471,23 € depurado el 27.5.2009.

Embargo a favor de Tesorería Gral. Seg. Social por 13.706,74 € depurado el 2.4.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 182.394,19 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 36.478,83 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción:

Finca núm. 1: Nave industrial núm. 4 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10434, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 2: Nave industrial núm. 5 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10435, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 3: Nave industrial núm. 6 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10436, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 4: Nave industrial núm. 7 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10437, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 5: Nave industrial núm. 13 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10443, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 6: Nave industrial núm. 14 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10444, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 7: Nave industrial núm. 15 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10445, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 8: Nave industrial núm. 16 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10446, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Subasta núm. S2009R4186001009.

Acuerdo dictado el 4.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 20.10.2009, 12,00 horas.

Lote único: Valoración: 3.609.569,71 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.609.569,71 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 721.913,94 euros.

Descripción: Parcela núm. 3, subparcela B, de Monte Martel. Suerte de tierra procedente de la dehesa de Monte Martel, término municipal de Puebla del Río (Sevilla). Tiene una superficie de 300 ha. Consta de pozo cerca del lindero sureste. Finca 12096, Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de dos plazas de Administrativo.*

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

### A N U N C I A

Por Resolución núm. 3.027 de fecha 10 de agosto de 2009 se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de Personal Funcionario.

### ANEXO XI

Plazas: Administrativo.

Número de plazas: 2.

Perteneciente a la

- Escala de Administración General.

- Subescala Administrativa.

Grupo de clasificación: C 1.

Sistema de selección: Oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, FP II o equivalente.

Derechos de examen: 31,50 euros.

OEP 2008.

Fase de oposición La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica, que constará de un ejercicio, consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos temas a escoger por el aspirante uno del temario general y otro del temario específico, entre cuatro de los extraídos por el Tribunal del temario de la convocatoria.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión pública, y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

b) Prueba práctica, que consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.

c) Estas dos pruebas, práctica y teórica, serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

### T E M A R I O

#### TEMAS COMUNES

Tema 1. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.

Tema 2. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos de la Constitución. Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Concepto. Las Administraciones y funciones del Estado. Gobierno y Administración.

Tema 4. El municipio. Organización municipal. Competencias. Obligaciones mínimas.